



## BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

MIÉRCOLES, 22 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 97

## **JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER**

**CVE-2019-4524** Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 92/2017.

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000092/2017 a instancia de JULIÁN LÓPEZ CAMPO frente a FIBRICOM REDES, SL y TELEFÓNICA DE ESPAÑA, SAU, en los que se ha dictado resolución AUTO de FECHA 29/04/2019, del tenor literal siguiente:

Acuerdo desestimar la pretensión del FOGASA, y declarar no haber lugar a ampliar la ejecución contra Liteyca, S. L. y Telefónica de España, S. A.U.

Y para que sirva de en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a FI-BRICOM REDES, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 8 de mayo de 2019. La letrada de la Administración de Justicia, María Ángeles Salvatierra Díaz.

2019/4524

Pág. 14432 boc.cantabria.es 1/1